



REQUISICIÓN DE COMPRA
RECURSO ORDINARIO

137-2025

SOLICITA:	MIGUEL ÁNGEL TRIANA ESTRADA	REQ. No.
ÁREA o DEPARTAMENTO	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	FECHA: 03/09/2025

PARTIDA	CLASIFICADOR	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	COSTO TOTAL
2461	2000	10	pieza	Luminario LED solar muro y brazo con panel solar, montable. Contralador sensor 3200lm. Blanco frío	\$ 2,159.02	\$ 21,590.20

FORMA DE PAGO:	☐ CHEQUE ()	☐ TRANSFERENCIA ()
☐ PARCIAL () ☒ TOTAL (X)	BANCO: BNA	Nº. CUENTA:
	clabe:	

SUBTOTAL:	\$ 21,590.20
I.V.A 16%:	\$ 3,454.43
TOTAL:	\$ 25,044.63

OBSERVACIONES:

--


MIGUEL ÁNGEL TRIANA ESTRADA
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES Nombre y Firma

1
CLAVE: F-RM-01-E1


MIGUEL ÁNGEL TRIANA ESTRADA
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES Nombre y
Firma

2

U.C. IRMA GUADALUPE AGOSTINOS
VALIDACIÓN PRESUPUESTAL - RFC
FINANCIEROS
Nombre y Firma

REVISIÓN 04

3 03.09.2025


MTRO. SALVADOR RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Nombre y Firma

4


MTRO. HASSEM EL BENMADI
AUTORIZA - RECIBO
Nombre y Firma

5

FECHA: 20 de julio de 2025

NUMERO DE SOLICITUD:

METODOLOGÍA QUE SE UTILIZÓ

[illegible]

MANIFESTO

- | | |
|-----|---|
| I | DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 35 SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ASESORACIÓN, ASISTENCIA Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU DESARROLLO, SE DEBE CUBRIR LA INVESTIGACIÓN DEL TALLERAZO COMO LO MARCA LA MENCIÓN A LA LEY, POR LO QUE LOS HALLENOS RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN DE LAS VÍAS PARTICIPACIONES PLANEADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÁ LA FALTA DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS. |
| II | SE BUSCARÁN SENTIR Y SERVICIOS QUE PUEDAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCEDOS ALTERNATIVOS DE COMPROBACIÓN COMO BATA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO. |
| III | SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS, ASISTENCIA Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU DESARROLLO, EN LA CUAL, CONTIENE Y OFERTAS INDICADAS EN LA SOLICITUD DE ASISTENCIA Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU DESARROLLO. |
| IV | QUE EN ESTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE SERVICIOS, ASÍ COMO LA MEDIDA DE LAS TRES CONDICIONES DETALLADAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MENSAJE A LA REDUCCIÓN DE UN PAGO DE LA MISMA. |
| V | HAY QUE CONTINUAR CON LOS SERVICIOS ARCHIVOS DE REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE SE DIO CUMPLIR AL PRESENTAR EL TALLERAZO. |
| VI | DESDE EL TALLERAZO, EN BASE A LOS SERVICIOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. |

ΔΜΡΟΤΕ

3. COTIZACIONES DE LOS PRODUCTOS PUBLICADOS ESTER ORIGINALE, CON VALOR DE NO MAS DE 30 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJEMPLO PRESUPUESTAL

EN EL CASO DE CONSULTORÍAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ALFUM MANIFIESTA DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 MIGUEL ÁNGEL MEDINA ESTRADA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	 MTRD. SALVADOR RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 MTRD. HASSAN FÁTIM MACÍAS BRAVILLA DIRECTOR

ELÉCTRICA VARIEDADES DE GUADALAJARA SA DE CV

Av Francia 1880 Col Moderna C.P.
Guadalajara, Jalisco
(33)3810-82-82 01800-9628282
"LA LUZ QUE LLEVAS"



Cotización

Folio: FT 5702561
Fecha de Cotización: 29/08/2025 12:57:20 p. m.
Vigencia: 7 días hábiles
*aplica restricciones

Vendedor:

JESUS JUAREZ

N1-ELIMINADO 4

Datos del cliente:

A00000 VENTAS MOSTRADOR CLIENTE

Codigo	Concepto	Cant	Precio	Importe
AEASL003	REFLECTOR LED MURO/ BRAZO C/PANEL SOLAR MONTABLE CONTROLADOR SENSOR/BATERIA RECARG 3200lm BLAN FRIGSCSD	10.00	2,159.02	21,590.20
Comentario :				Subtotal 21,590.20
33 14 76 74 16 JOSE MORALES				Iva16% 3,454.43
				Total 25,044.63

PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

Los pagos deben ser girados a nombre de Eléctrica Variedades de Guadalajara Sa de CV a nuestra cuenta :

N2-ELIMINADO 73

Enviar depósito al(os) correo(s): credito.cobranza@evg.mx, jesus.juarez@evg.mx



Terminos y Condiciones

-El precio en esta cotización tiene una vigencia de 7 días hábiles, No aplica por tipo de cambio y en conductor eléctrico.
Precios sujetos a cambios sin previo aviso.

LUMINARIA LED DE CALLE SOLAR 3200 LÚMENES CON PANEL EXTERNO

ASL-003

art7lite
ILUMINACION LED

ESPECIFICACIONES

 LUMINARIA C/PANEL SOLAR

 PANEL MONOCRISTALINO

 5V 40Wp / 670x350x25mm

 *Equivalencia 300W

 3.2V 40000mAh LifePO4

 TIEMPO DE CARGA: 5-6 HORAS

3,200 LM

 DÍAS NUBLADOS: 3 DÍAS

 APERTURA: 120°x100°

 6500K BLANCO FRÍO

 IRC - REND. COLOR > 70

 SMD2835

 532x204x69mm

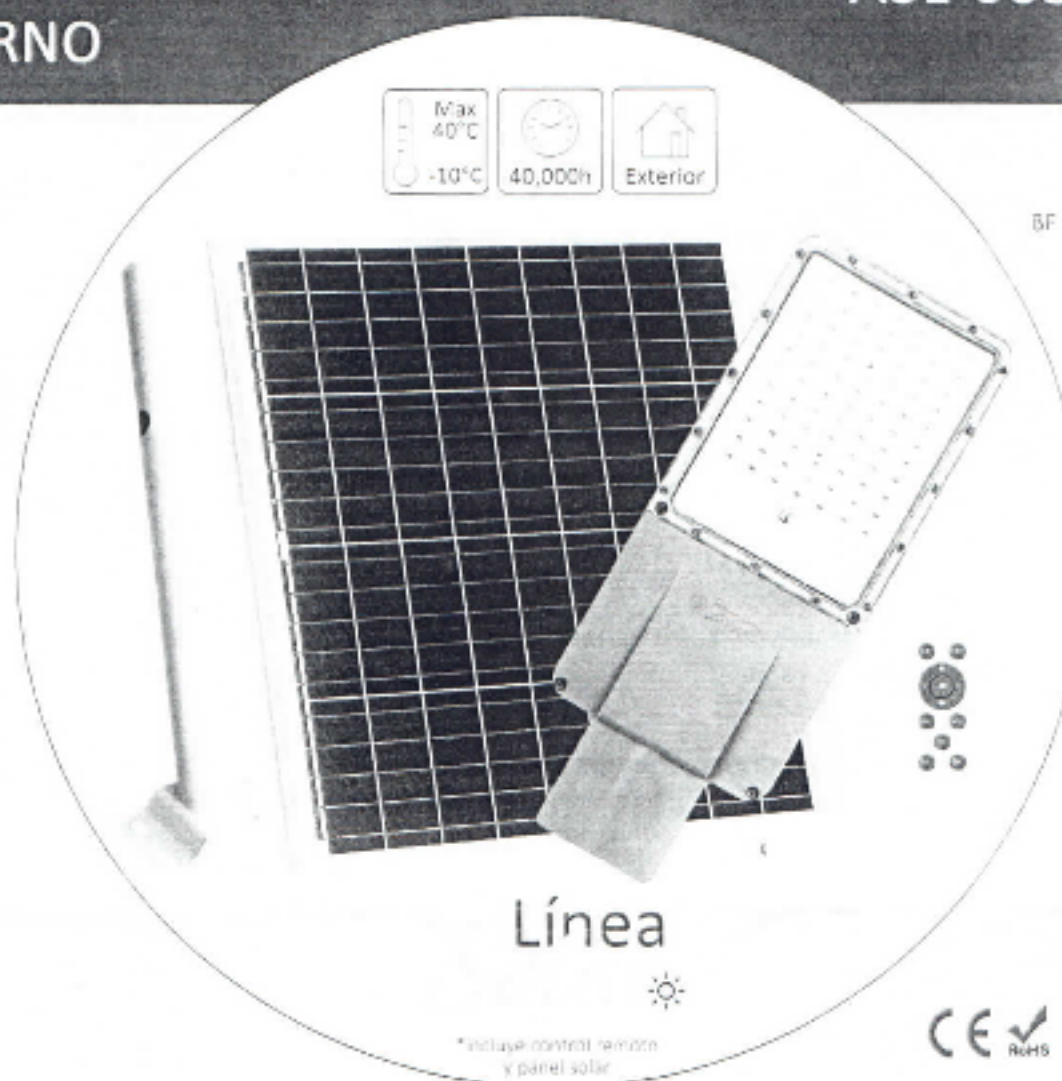
 PESO: gr.

 ALUMINIO GRIS

 OPERACIÓN: -10 A 40°C

 IP65

VIDA ÚTIL LED: 40,000



Lámpara solar LED suburbana para alumbrado público. Mientras el luminario este conectado al panel solar, este actúa como un sensor de luz encendiendo los leds de manera automática cuando no hay luz y cuando hay sol. modo de recarga de batería.



*Potencia equivalente de una bombilla incandescente con 35V/0.250W/130lx 10-12lm/W
*Altura máxima recomendada 5m
*Incluye accesorio de montaje

COMERCIALIZADORA DE BIENES Y PRODUCTOR TERMINADOS

DIRECCIÓN:

TELÉFONOS: 3345599145

CORREO: chtoroductostermados@gmail.com

RESP. VENTAS: Alejandra Espinoza

N° DE COTIZACIÓN

4583

FECHA:

02-09-2025

VÁLIDO HASTA:

20-09-2025

DATOS DE LA EMPRESA

CLIENTE: Universidad Politécnica de la zona metropolitana

ATENCIÓN

DIRECCIÓN:

CORRECTION

TELÉFONOS:

[illegible]

1

Nombre del cliente

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros

1145599145

Gracias por la preferencia!


**ELECTRO ILUMINACIÓN
TAPATÍA S.A DE C.V**

Av. 8 de Julio #1150, Guadalajara, Jal.
gerencia.iluminacion@grupoascencio.com.mx
Tel. 33 36 50 10 60

NÚM. COTIZACIÓN 234508

25/08/2025 09:52:34

FECHA CREACIÓN 25/08/2025

ATENCIÓN

E-MAIL r.rivera@grupoascencio.com.mx

PROYECTO N/E

CONDICIÓN PAGO CONTADO

DÍAS CRÉDITO 0 T.C. 1.000000

PDA CANTIDAD CLAVE
DESCRIPCIÓN
U.M. DSCT PRECIO IMPORTE

PDA	CANTIDAD	CLAVE	DESCRIPCIÓN	U.M.	DSCT	PRECIO	IMPORTE
1	10.00	10311-ASL003	LUMINARIA LED SOLAR MURO Y BRAZO CON PANEL SOLAR MONTABLE PZA CONTROLADOR SENSOR 320CLM BLANCO FRIO.			2,171.13	21,711.30

CLIENTE

114514 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GDL
UPZ 040210R31
AV. ADOLF B. HORN 8041
ARVENTO 45670
TLAJOMULCO DE ZUNIGA, JAL. MEX.

CONDICIONES
PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

SUMA		21,711.30
SUBTOTAL		21,711.30
I.V.A.	16.00 %	3,473.81
TOTAL	MXN	25,185.11

MARIA DEL ROSARIO RIVERA ESTRA
ATENTAMENTE



LUMINARIA LED DE CALLE SOLAR

3200 LÚMENES

CON PANEL EXTERNO

ASL-003

artlite
ILUMINACIÓN LED

ESPECIFICACIONES

 LUMINARIA C/PANEL SOLAR

 PANEL MONOCRISTALINO

 5V 40Wp / 670x350x25mm

 *Equivalencia 300W

 3.2V 40000mAh LifePO4

 TIEMPO DE CARGA: 5-6 HORAS

3,200 LM

 DÍAS NUBLADOS: 3 DÍAS

 APERTURA: 120°x100°

 6500K BLANCO FRÍO

 IRC - REND. COLOR > 70

 SMD2835

 532x204x69mm

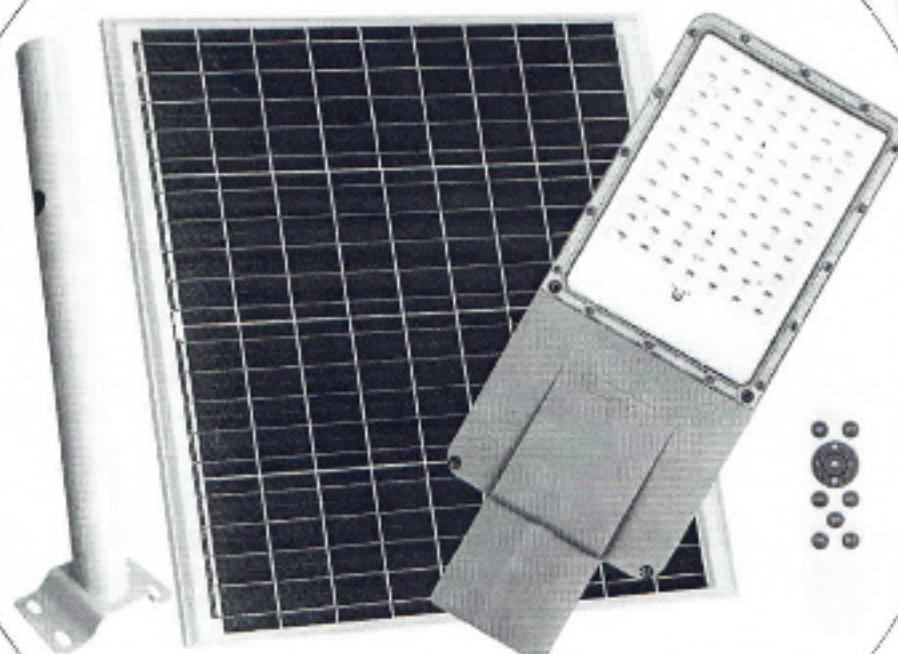
 PESO: gr.

 ALUMINIO GRIS

 OPERACIÓN: -10 A 40°C

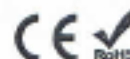
 IP65

VIDA ÚTIL LED: 40,000

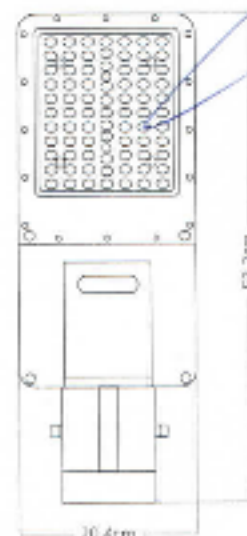
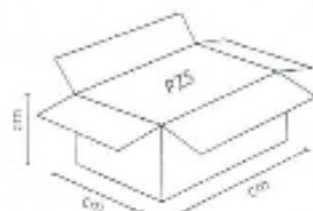


Línea
Solar

*incluye control remoto
y panel solar



Lámpara solar LED suburbana para alumbrado público. Mientras el luminario este conectado al panel solar, este actúa como un sensor de luz encendiendo los leds de manera automática cuando no hay luz y cuando hay sol, modo de recarga de batería.



*Potencia equivalente de una bombilla incandescente con un valor estimado de 20-22lm/W
*Altura máxima recomendada 5m.
*Incluye accesorio de instalación.



A

N3-ELIMINADO 73

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE VALENCIA

17 SEP 2025

RECIBIDO
J. MALMAGEN

[illegible][illegible][illegible]

POLITICAS PARA CAMBIOS Y DEVOLUCIONES DE MERCANCIA:
- PARA TODO CAMBIO O DEVOLUCIÓN ES INDISPENSABLE PRESENTAR LA FACTURA ORIGINAL QUE AMPARE LA COMPRA DEL ARTÍCULO SOBRE EL CUAL SE QUIERE HACER CAMBIO O DEVOLUCIÓN.

- Usted cuenta con 60 días naturales a partir de la fecha de entrega para realizar cambios y devoluciones, posteriormente no se realizarán cambios ni devoluciones. Durante los primeros 15 días no aplicaremos ningún cargo por cambio o devolución, posteriormente aplicaremos un cargo del 10%.

- Deberá presentar el artículo limpio, en buen estado y sin huellas de haber sido alterado o instalado. De igual forma, el empaque deberá ser el original, limpio, completo y en buen estado.

- La empresa no realiza devoluciones de dinero. Usted podrá utilizar el importe de su devolución para adquirir artículos de un valor similar o mayor.

- Los cortes de cable, ductos, mangueras, los artículos que hayan sido dimensionados especialmente para usted, así como los artículos marcados en su factura como "NO CAMBIO Y NO DEVOLUCION". No son susceptibles de cambios ni devoluciones.

Legajo de expedición: 44120

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Versión CFDI: 4.0



Verificación de comprobantes fiscales digitales por Internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
EVG850601T99	ELECTRICA VARIEDADES DE GUADALAJARA	UPZ040210R31	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
8841CDE9-F49B-4FD0-917D-FF257DF2600F	2025-09-15T12:05:51	2025-09-15T12:07:20	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$25,044.63	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir



Pagos SPEI enviados

Fecha: 11/09/2025
Hora: 08:16:35
Página: 1

Fecha valor	11/09/2025	Clave de Rastreo:	HSBC489008
Fecha de liquidación:	11/09/2025	Hora de liquidación:	14:13:46 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante:	4032209025
Nombre del Ordenante:	PAGO A PROVEEDORES
Referencia del ordenante:	1898798017KO
Comisión cobrada:	8.00
Moneda:	MXN
Monto:	25,044.63

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario:	0 N4-ELIMINADO 73	Referencia Numérica: 1
Nombre del Beneficiario:	ELECTRICA VARIEDADES DE GUADALAJARA	
Banco Receptor:	SANTANDER	
Concepto de Pago:	REQ.137_LUMARIAS LED SOLAR	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

3.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 5 párrafos de 5 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

4.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."